

Portoviejo, 19 de Septiembre del 2011

205032
Ing. EVELZA ZAMBRANO
P/F VERIFICAR LOS DATOS DE
LA BASE DE DATOS Y SI HA
QUEDADO SIN REGISTRAR
CONFORME SE PROCEDA A LA
ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN
M
23-09-2011

OK
RE.
23-9-2011
16h49'

Ingeniero
Patricio García V.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS



De mi consideración:

En cumplimiento al Art. 21 de la Ley de Compañía, he procedido a inscribir en el Libro de Acciones y accionistas la transferencia que a continuación detallo de la compañía "EVELZACONSTRUC S.A.

CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACCIONES Q CEDE
ANDREA VELEZ ZAMBRANO	1311691859	CARLOS XAVIER BRAVO OCHOA	1310441504	20

Cabe indicarle que tanto el cedente y cesionarios son de nacionalidad Ecuatoriana, cada acción tiene el valor de \$1.0 un dólar cada una.

Atentamente,


Ing. Efraín Velez Zambrano
Gerente General
EVELZA CONSTRUC S.A.

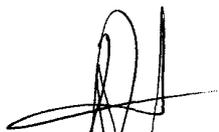
Portoviejo, 19 de Septiembre del 2011

Ingeniero
Efrén Ignacio Vélez Zambrano
Gerente de la Compañía
EVELZA CONSTRUCS.A.

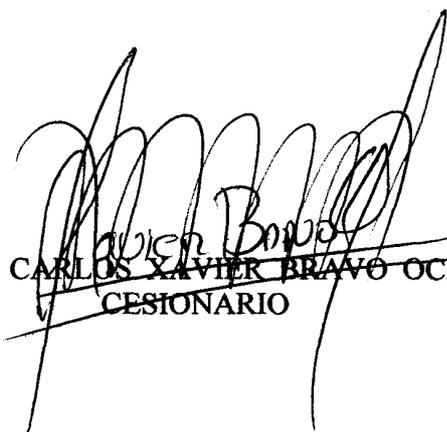
De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que he procedido a vender 20 acciones que son de totalidad de mis acciones que tengo en la Compañía EVELZA CONSTRUC S.A., A favor del Sr. CARLOS XAVIER BRAVO OCHOA nacionalidad Ecuatoriano con cedula de identidad 131044150-4

Atentamente,



ANDREA VELEZ ZAMBRANO
CEDENTE



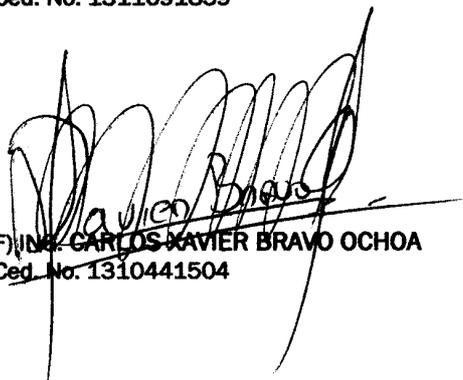
CARLOS XAVIER BRAVO OCHOA
CESIONARIO

ACTA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS

En la ciudad de Portoviejo, capital de la provincia de Manabí, república del Ecuador, hoy día Martes 20 de Septiembre del año 2011 ante mi Doctora TARCILA MARGARITA MENDOZA MENDOZA, Notaria Segunda Del Cantón Portoviejo.- encargada desde el 21 de Junio del 2010 suscrito por el Doctor Oswaldo Segovia Molina Director Provincial de Manabí del Consejo de la Judicatura comparecen los Señores, **ANDREA VELEZ ZAMBRANO Y EL ING. CARLOS XAVIER BRAVO OCHOA**, portadores de su cedula de ciudadanía número **1308307998 Y 1310441504** con el objeto de reconocer sus firmas y rubricas constantes al pie del presente documento. Al efecto juramentado en legal forma y previo el cumplimiento de las formalidades legales manifiestan que las firmas y rubricas constantes al pie del presente documento son propias y como tales las reconocen, que son las mismas que usan tanto en los actos públicos y privados. Leída que fue esta acta a los comparecientes aquellos que se afirman y ratifican en ella, y vuelven a firmar con la Notaria que da Fe. 



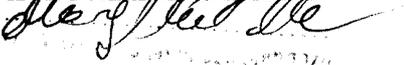
F) ANDREA VELEZ ZAMBRANO
Ced. No. 1311691859



F) ING. CARLOS XAVIER BRAVO OCHOA
Ced. No. 1310441504



LA NOTARIA ENCARGADA



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN PORTOVIJO
CALLE 10 DE AGOSTO N° 100
PORTOVIJO, MANABÍ, ECUADOR